



DECLARACION JURADA PARA EL CÁLCULO DE LOS DERECHOS DE LICENCIA DE LICORES

Según reforma al artículo 10 de la Ley 9047, publicada en La Gaceta, Alcance N° 206, del 04 de octubre del 2016.

PARA EL AÑO _____.

El abajo firmante en conocimiento de las penas con que la ley castiga el delito de falso testimonio en caso de consignar información que no es verdadera (de uno a cinco años de prisión según Artículo 323) o el delito de perjurio si faltase a la verdad cuando le ley impone bajo juramento o declaración jurada (de tres meses a dos años de prisión según Artículo 318), ambos del Código Penal, emite la presente **DECLARACIÓN JURADA**.

Nombre del Licenciatario o representante legal: _____

Cédula física o jurídica N° _____

Licencia de Licor N° _____ Actividad comercial: _____

Nombre comercial _____

Dirección del local _____

Correo electrónico para notificaciones: _____ Fax: _____

DATOS PARA EL CÁLCULO DE LOS DERECHOS DE LICENCIA DE LICORES.

Número de personas empleadas en el negocio durante el último periodo fiscal _____

Valor total de los activos netos últimos periodo fiscal _____

Valor de las ventas anuales netas último periodo _____

Firma del patentado o representante Legal _____ cédula _____

Firmo en Curridabat a los _____ días del mes de _____ del año _____

Autentica abogado(a): _____ sello de abogado(a) _____

Si el declarante es una Persona Jurídica la firma que se consigne en el formulario deberá estar autenticada por un abogado, o firmado ante el funcionario municipal de la Plataforma de Servicios, el cual verificará que el declarante firmó ante él, debiendo estampar el sello correspondiente en el formulario de solicitud. Deberá aportar personería jurídica .original y vigente, no mayor a un mes de emitida.

Recibido Municipal

Nota: La presente DECLARACION JURADA deberá ser presentada por el administrado; caso contrario se mantendrá la tasación de la licencia de licores existente hasta la gestión del administrado para efectos de ajustar la misma.